

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 12 DE SETIEMBRE DE 1816.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 17 de Mayo.

Hay aqui un gran número de ex-duques, condes, barones, ministros, consejeros de Estado, y oficiales superiores, todos los cuales han traído bastante dinero. Josef Bonaparte vive aqui sin ostentacion, sin usar de título ni condecoracion alguna, llamándose simplemente Mr. Josef Bonaparte, y aun sus criados andan sin libreas: concurre á pocas tertulias, y solo visita á los franceses. Ultimamente hizo un viage á Filadelfia, en el cual le acompañaron el mariscal Grouchy y el general Lefebvre-Desnouettes. En Landsdowne, donde pasó algun tiempo, le hizo compañía el general Clausel. — Regnault de S. Jean d'Angely vino últimamente aqui de Charlestown, después de haber comprado muchas tierras en la Carolina meridional. Escribe mucho, y de tiempo en tiempo publica artículos muy importantes en los periódicos americanos; y aunque tan adicto á Bonaparte, afecta ahora en todos sus escritos el ser un verdadero republicano. Espérase aqui á Mr. de Real, por cuya cuenta se han comprado tierras en las inmediaciones del Ohio, y piensa en dar gratuitamente parte de ellas á las familias francesas que vayan á establecerse alli. Entre los sugetos que han traído grandes sumas de Francia para la América se citan principalmente á Lacepede y Chaptal, ambos célebres naturalistas, é individuos que fueron del instituto. Son buscados en el dia los antiguos oficiales europeos para el servicio de los Estados- Unidos, y muchos militares franceses han obtenido ya empleos de consideracion. Esto parece bien generalmente, porque se cree que en la última guerra la falta de buenos oficiales puso al enemigo en estado de efectuar desembarcos para abatir el orgullo nacional de los anglo-americanos. La experiencia ha enseñado tambien que en los Estados- Unidos es fácil en tiempo de guerra aumentar el ejército regular, el qual en tiempo de paz es muy pequeño, por medio de levas voluntarias, no siendo tan fácil hallar en el país oficiales capaces de dirigirle.

SUECIA.

Stockholm, 6 de Agosto.

Durante la mansion del Príncipe Real en Noruega habló siempre con mucho interes y aprecio de los habitantes del país; y se ha advertido que en el discurso que pronunció en la dieta la llamó *Península de Escandinavia*, nombre bajo el cual en lo antiguo se comprendia la Noruega y la Dinamarca. El baillío Cristia, presidente de la dieta, en la contestacion que dió al discurso del Príncipe llamó á la Noruega *Península del Norte*.

El día 5 se publicó en Cristiania una ordenanza relativa á la fuerza armada de la Noruega. Por ella queda abolida la obligacion que tenian antes todos de ser soldados; y se manda que haya un cierto número de tropas de línea, que podrá salir del reino en caso de necesidad, y las milicias, que por ningun título podrán ser obligadas á salir fuera de los confines de la Noruega.

El día 1.º del corriente pasaron por el Sund dos buques rusos procedentes de Cronstadt, que conducian á Arcangel la artillería y demas aprestos necesarios para el equipo y armamento de seis fragatas.

PRUSIA.

Berlin 10 de Agosto.

S. A. R. el Príncipe Henrique, hermano del Rey, debe salir en breve para Italia, en donde pasará el invierno.

Se asegura que se trata de erigir en esta capital un magnífico monumento á la gloriosa memoria del gran Federico.

SUIZA.

Lausana 16 de Agosto.

Sabemos que ha llegado á Ginebra, con ánimo de detenerse allí algun tiempo, el conde de Gallatin, gentilhombre de cámara del Rey de Wurtemberg, y su ministro en la corte de Baden.

El día 12 pasó por Ginebra, con direccion á Turin, Mr. de Castellafer, ministro del Rey de Cerdeña en la corte de Prusia. El mismo día salió de allí para Lóndres Mr. Wickham, consejero privado de S. M. Británica, que en otro tiempo fue ministro de Inglaterra en la corte de Suiza, y embajador cerca de los Príncipes de la casa de Francia. Se cree que vuelva aquí, en donde está establecido en el día á causa del matrimonio que contrajo con la señorita Bertrand, hija del célebre profesor de matemáticas del mismo nombre.

El día 10 llegaron á Ginebra el Príncipe Real de Wurtemberg y su augusta esposa la Gran Duquesa Catalina de Rusia. Al día siguiente fueron SS. AA. RR. á Ferney á disfrutar de la amenidad de aquel sitio.

Al otro día recibieron SS. AA. RR. una diputacion compuesta de tres consejeros de Estado, que los cumplimentaron en nombre del Consejo. En seguida marcharon á la deliciosa hacienda de Mr. de Sibourg, situada en Moner; y restituidos á Ginebra comieron en casa del Príncipe de Mecklemburgo, y pasaron la noche en casa de madama Eynar-Lullin, que habia tenido en Viena la honra de tratar á S. A. R. cuando era duquesa de Oldemburgo.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 16 de Agosto.

Las cartas de Nueva-Yorck dicen que hay actualmente en aquella ciudad unos 1500 franceses, muchos de los cuales han llevado consigo grandes riquezas.

El general frances Ameil, uno de los comprendidos en el decreto de 24 de Julio de 1815, ha sido arrestado en Wildhusen, en el Hannóver. Se asegura que le dieron á escoger ó el ser entregado al Gobierno frances, ó el permanecer preso toda su vida, y que prefirió la prision perpetua.

En la audiencia que dió el 13 de este mes S. A. R. el Príncipe Regente

de la Gran Bretaña le fueron presentados por lord Bathurst el general Doile, que está al servicio de España, y el general Cox, al de Portugal, á quienes S. A. R. confirió el título de caballeros.

Idem 20.

La gaceta del 17 anuncia que el Príncipe Regente ha mandado que el Parlamento, que estaba prorogado para el 24 de este mes, lo quede hasta el 4 de Noviembre.

El Príncipe Regente ha regalado al Duque de Wellington un hermoso caballo, que este admiró en las caballerizas Reales.

El Duque de Kent salió ayer para Brusélas, donde ha alquilado una casa para tres años. — El Duque de Clarence se va restableciendo de la enfermedad que le atacó, y habia dado bastante cuidado.

ESPAÑA.

Laguna, en Tenerife, 31 de Mayo.

Aproximándose el dia de nuestro muy amado Monarca el Sr. D. FERNANDO VII, y queriendo esta Real sociedad económica celebrarlo de un modo expresivo, y que resultase en ventaja del público su demostracion afectuosa, determinó se tuviesen exámenes de los niños de ambos sexos de las escuelas de primeras letras que se enseñan en esta ciudad, premiando de sus cortos fondos á cualquiera de ellos que se aventajase en la doctrina cristiana, en leer, escribir y contar, en los conocimientos de la gramática castellana, y en hacer labores propias del sexo, con medallas y obritas correspondientes á la edad y á la enseñanza; incluyendo en el número de los que debian premiarse á los jóvenes de la academia de dibujo, establecida por el Real consulado de esta provincia, y asimismo á los maestros que tuviesen mayor número de niños premiados.

Examinados pues los discípulos de las escuelas existentes en esta ciudad en cinco tardes consecutivas, y adjudicados los premios á los mas sobresalientes por los jueces nombrados entre los socios, el director D. Josef Antonio Morales, alcalde mayor de esta isla, procedió al repartimiento de premios en la tarde de ayer en la sala capitular á presencia de la diputacion del muy ilustre ayuntamiento, presidida por su corregidor, de la mayor parte de los socios, y de un concurso numeroso de personas de todas clases, despues de haber leído una oracion análoga á las circunstancias, de referirse por el secretario de la sociedad el resúmen de sus actas desde el año de 1798 hasta el presente dia, y de leer el censor un discurso dirigido á los jóvenes para que, con el temor de Dios y una aplicacion constante, sean útiles á sí y al estado.

En la primera clase fueron premiados con medallas de medio duro los seis niños siguientes, menores de 10 años de edad, que se distinguieron en la doctrina cristiana, Clemente Tejero, Clemente Perera, María Francisca, Agustina Cayetano, Juan Perez y Dámaso Dobles; á estos dos, ademas de las medallas, se les distinguió con un egemplar del catecismo de Fleuri.

En la segunda clase lo fueron con medallas de un duro seis niños, hasta la edad de 12 años, que ademas de la doctrina cristiana se distinguieron en leer correctamente en impreso y en manuscrito: sus nombres Juan Lorenzo,

María Diaz, Manuel Correa, Francisco Ximenez, Francisca Delgado y Domingo Amador.

En la tercera clase recibieron el premio de otra medalla igual seis niños, los cuales, á todo lo arriba expuesto, añadieron la habilidad de escribir con gallardía: tales fueron Eusebio Gonzalez, Domingo Toledo, Pedro Aguila, Francisco Bello, Antonia Delgado y Salvador Hernandez; á los dos últimos se les añadió un egemplar de la Gramática castellana y otro de las Obligaciones del hombre.

En la cuarta clase se dieron medallas de á duro y egemplares de las obras expresadas, y de los elementos de aritmética por Vallejo, á cuatro jóvenes, que además de los dichos conocimientos juntaban el de la gramática castellana; y fueron Josef Calixto, Miguel Gutierrez, Josef Leon y Pedro de Torres.

D. Domingo Osuna é Ines Morales recibieron un egemplar de dicha gramática y otro del catecismo.

D. Nicolas Abreu, maestro de la escuela Real, que presentó mayor número de niños premiados, recibió una medalla de oro de cuatro duros, y un egemplar de la coleccion de muestras de D. Torcuato Torío, y otro premio igual Doña María Sosa por la misma razon.

A la maestra Doña María Calzadilla se le dió una medalla de plata para empeñar su aplicacion.

Habiendo adjudicado el premio á los dibujos de cuerpo entero de Nicolas Romero y de Josef Cabrera, y no siendo mas que una la medalla de oro de dos duros que debia darse, el director añadió de suyo otro premio igual; y lo mismo hizo con Calixto Rodriguez, jóven aplicado, de 11 años de edad, y con pocos meses de escuela, cuya obra competia con las de Miguel Gutierrez y de Francisco Dominguez, que salieron premiadas.

Además de estos premios repartió el director otros varios en estampas y en pequeñas medallas de plata, con el fin de estimular á los jóvenes que mas se habian distinguido en los exámenes.

Concluida la distribucion el Sr. D. Santiago Bencomo, dean de la santa iglesia catedral de estas islas, y caballero pensionado de la Real y distinguida orden de Carlos III, que casualmente se hallaba en esta ciudad, en demostracion de su complacencia por los conatos de este cuerpo patriótico en dar fomento á la aplicacion de los jóvenes, y por los adelantos que habian manifestado, ofreció la cantidad de 100 pesos corrientes para que en el año próximo venidero se distribuyan en igual dia en los premios que la sociedad tenga por conveniente señalar; por cuya generosa oferta le dió expresivas gracias el director en nombre de este Real cuerpo.

Madrid 11 de Setiembre.

La diputacion de la ciudad de Baza, compuesta de los Excmos. Señores duques de Híjar y de Abrantes, grandes de España de primera clase, y Don Simon Antonio de Gamez, capellan de honor de ella, y cura del sagrario de su santa iglesia colegial, tuvo el honor de besar á S. M. la mano el dia 22 del pasado; de los cuales el primero arengó en los términos siguientes:

„ Señor: La ciudad de Baza, que en nada cede al resto de España en amor y fidelidad hácia la augusta Persona de V. M., nos comisiona para expresar su gozo por el ajustado enlace de V. M. En él asegura la felicidad

de la monarquía en dignos sucesores de las virtudes de su Padre, y los largos dias de V. M. serán colmados de dulzura al lado de una esposa prudente, que renovará la memoria del reinado de los Reyes católicos, reinado de gloria para España."

En seguida pasó al cuarto del Sermo. Sr. Infante D. Cárlos, y precedidas las acostumbradas ceremonias, el mismo arengó en la forma que sigue:

„Señor: Organos de los sentimientos de la ciudad de Baza con motivo del ajustado enlace de V. A., llegamos á sus pies á asegurarle el amor y respeto de nuestros comitentes, y que sus votos por la felicidad de V. A. no cesaremos de dirigirselos al Ser supremo, único que puede derramar sobre nosotros el consuelo y la paz duradera."

Deseosos los directores de la Real compañía de Guadalquivir de que su junta conservadora, su juez privativo y varios señores dignos de su primera atención examinasen personalmente la obra del corte de Borrego, emprendida por la compañía en la isla menor, los invitó á que pasasen un dia á dicho punto con el indicado objeto. Asi se verificó, y todos fueron conducidos en una falúa propia de la empresa, decentemente preparada de antemano, en la que el dia 9 del pasado arribaron á la isla al salir el sol. No bien saltaron en tierra cuando corrieron en toda su longitud, que pasa de 20 varas, é inspeccionaron uno por uno los cajones ó tajos, admirando lo adelantados que estaban, la arreglada distribucion de sus faenas egecutadas por 1500 operarios, entre los que se contaban 200 soldados del regimiento de Cantabria, y no hallando reparo ni mejora que hacer en una obra de tanta extension. Igualmente registraron la poblacion formada en aquel desierto por la compañía, observando oportunamente que en el número de sus almacenes, casas y barracas ni se hallaba una oficina superflua, ni se notaba la falta de ninguna de las precisas.

Tomaron un ligero desayuno, despues del cual fueron dulcemente sorprendidos á la vista de un retrato del Sr. D. FERNANDO VII, cuidadosamente conducido por uno de los directores, para que honrase las obras y solemnizase aquel plausible dia. Al punto se trató de colocarlo en la casa de la direccion; y para hacerlo con el posible aparato se reunió el acompañamiento delante de una hermosa tienda de campaña que se armó al intento, desde la que empezó con el mejor orden la marcha, cerrandola el Excmo. Sr. Don Francisco de Saavedra, presidente de la junta conservadora, que conducía el cuadro por el pie sostenido sobre su frente, y el Excmo. Sr. D. Tomas Moreno y Daoiz y el Sr. D. Juan de la Cruz Mougou le ayudaban por ambos lados á llevarlo.

Paseó la vistosa ceremonia lo largo del canal por medio de un espacioso camino formado de un lado por las tierras extraídas de la excavacion, y arrojadas en forma de explanada á 40 varas de las márgenes de aquel con cuadro de elevacion por su parte interior; y del otro por las cuadrillas de operarios colocadas en fila delante de sus cajones, con los capataces á la cabeza, unas á pie y otras montadas en sus caballerías de carga, ofreciendo una agradable perspectiva las fajas y pañuelos de diversos colores que atados por ellos á los cabos de sus herramientas eran suavemente sacudidos por el viento. Las tropas de Cantabria aplicadas á las obras dieron en su formacion una

prueba de su bella disciplina, y el destacamento armado del mismo cuerpo hizo al precioso cuadro los honores militares de ordenanza. S. M. fue saludado con tres vivas dados por las personas del acompañamiento, y repetidos por las gentes que estaban en formación. Los Sermos. Sres. Infantes fueron del mismo modo obsequiados, y despues participaron de este honor la junta conservadora, la Real compañía del Guadalquivir y los señores que la honraban aquel dia.

Las lágrimas de ternura de los concurrentes, mezcladas con las voces de alegría de los trabajadores, fueron las marciales músicas y las salvas de artillería que acompañaron al augusto retrato hasta llegar á la casa de la dirección, donde se habia enarbolado la bandera Real. Allí fue colocado, pronunciando dicho Excmo. Sr. D. Francisco de Saavedra un breve y enérgico discurso análogo á las circunstancias. Se redoblaron los vivas y aclamaciones; y expuesto el cuadro á la vista de los trabajadores en la parte exterior de la casa, como lo habian estos solicitado, desahogaron su afecto, festejándolo con los bailes de su respectivo pais las cuadrillas de murcianos, valencianos, montañeses, gallegos, granadinos y sevillanos, no quedando casi provincia que no rindiese á S. M. este inocente obsequio, pues que de casi todas háy trabajadores en la isla.

En seguida los señores de la junta conservadora, los convidados y los directores aclamaron el canal, conocido hasta ahora por el corte de Borrego, con el apreciable nombre de Real canal Fernandino. Todos lo rejirieron entre una multitud de vivas, y la compañía lo aceptó gustosa viendo consagrada de un modo especial la primera de sus obras al benéfico protector de todas ellas.

Reinó en todos aquella mañana el mas puro placer: y llegado el medio dia se sirvió una espléndida comida, en la que se brindó sucesivamente por la salud del REY nuestro Señor, por los Sermos. Sres. Infantes, por la junta conservadora, por la Real compañía del Guadalquivir, y por todas las personas que la honran con su consideracion y le dispensan sus favores. Y queriendo la compañía que los soldados y jornaleros recibiesen algun obsequio, les mandó dar á cada uno un cuartillo de vino, y ademas á la tropa el pan blanco que pudiese en el dia consumir.

Alzadas las mesas la junta conservadora y demas señores manifestaron cuánto les habia agradado el estado de la obra, que ya se halla casi en la mitad, siendo así que á esta fecha la compañía todo lo ha egecutado con sus propios fondos, pues apenas han empezado á ingresar en sus arcas los productos de sus privilegios; y habiéndose despedido con la mayor afabilidad, regresaron á esta ciudad en la misma falúa en que habian sido conducidos.

Los directores é individuos de la empresa del Guadalquivir, satisfechos por haber merecido sus tareas la aprobacion de su junta conservadora y demas personas de su aprecio que acaban de favorecerlos con su visita, recordarán siempre con placer el dia 9 de Agosto, digno de anctarse con piedra blanca en los fastos de la compañía.

D. Jaime Dominguez, vocal de la Real junta de comercio de Cataluña, diputado en corte en la de diputados consulares, tuvo la honra de ser admitido el 31 de Agosto último á besar la Real mano de S. M. para ofrecerle á

nombre de aquella los egemplares del plan de los canales de riego y navegacion de Urgel; con cuyo motivo dijo lo siguiente:

„Señor: La Real junta de gobierno del comercio de Cataluña, de la que tengo el honor de ser individuo y diputado en esta corte en la de diputados consulares, me proporciona la honra de ponerme á los Reales pies de V. M. con el lisonjero encargo que me hace de presentarle en su nombre estos egemplares del plan de los canales proyectados de riego y navegacion de Urgel.

„Esta importante obra llamó desde tiempo antiguo la atencion de vuestros augustos predecesores D. Carlos I, D. Felipe II y D. Felipe V. El glorioso Abuelo de V. R. M. D. Carlos III se ocupó de ella con la mayor eficacia, dignándose encargar á la junta que tengo el honor de representar, que el proyecto, que hasta entonces se habia limitado á riego, se extendiese á navegacion. No perdonó aquella trabajo ni gasto alguno para llevar á efecto esta soberana disposicion, que se la comunicó en 1786, siendo tal su actividad que cuatro años bastaron para levantar el nuevo plan que pudo presentar á la superioridad en 1790.

„Las ocurrencias políticas que poco despues acaecieron en Francia, y las guerras sucesivas en que se vió empeñada la nacion durante el reinado de vuestro augusto Padre, contuvieron los deseos de la junta, y la obligaron con dolor á esperar para la verificacion de esta obra una época mas favorable. La invasion última, que nos arrebató la augusta Persona de V. M. á los primeros dias de haber ascendido al trono, hubiera debido amortiguar sus esperanzas, considerando el triste estado á que han reducido las fortunas de aquel principado los saqueos, los incendios, las contribuciones, el abatimiento y postracion de su industria, y los caudales prodigados generosamente, no menos que la sangre de sus habitantes, para mantener la independencia de la nacion, y recobrar V. R. Persona. Pero felizmente los principios que V. M. se dignó proclamar en su Real decreto de 19 de Mayo de este año, al paso que son una prueba indudable de la ilustracion y sabiduría del Gobierno de V. M., animarán á los pueblos á prestarse á los mas grandes sacrificios para que se lleven á efecto los canales de riego y navegacion proyectados. La confianza general que ha inspirado aquel memorable decreto, que cuenta como parte esencial el interes individual, y ofrece dejarle obrar con libertad sin direccion ni espíritu de tutela, allanará todas las dificultades que puedan presentarse en la empresa de los canales de Urgel; sus habitantes harán el último esfuerzo para corresponder á los benéficos y generosos deseos de V. M., y la junta verá cumplido el lisonjero presentimiento que tiene de que aquella obra útil y grandiosa está destinada por la Providencia á ser llevada á cumplimiento durante el reinado de V. M.

„No menos espera la junta, en la misma época, la verificacion de otro canal de riego y navegacion que proyecta de Manresa á Barcelona. Las incalculables utilidades que produzcan estas dos obras podrán por si solas reponer al principado en el estado de prosperidad y opulencia que perdió para mantenerse fiel á V. M., y conservarle el trono heredado de sus mayores. Verificadas aquellas, ¿cuál será el habitante de Cataluña que podrá sin enterrecerse y sin sentirse penetrar de la gratitud mas sincera y profunda, recordar á sus hijos la grata memoria de V. M.?”

S. M. se dignó contestar con la bondad que le distingue »que veia con

aprecio el zelo patriótico de la junta en promover unas obras de tan general utilidad, y que esperaba seguiria acreditándole procurando que puedan empezarse pronto tanto dichos canales de Urgel como el de Manresa."

En seguida pasó dicho diputado á hacer igual entrega á los Sermos. Señores Infantes D. Carlos y D. Antonio, quienes manifestaron apreciar la atencion de la junta de comercio de Cataluña, asi como el zelo que la dirige en procurar la prosperidad del estado por unos medios tan directos como preferentes.

ARTICULO DE OFICIO.

Habiendo resuelto S. M. que se vista la corte de gala por tres dias con el plausible motivo del feliz arribo al puerto de Cadiz de la REINA nuestra Señora y Sra. Infanta Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS, y de sus augustos desposorios, segun se anunció en la gaceta anterior; se previene para noticia del público que en el primero de dichos dias, que es mañana, habrá besamanos general á la hora acostumbrada; en el segundo corte, y en el tercero besamanos de los Consejos.

El REY nuestro Señor ha tenido la satisfaccion de recibir las mas lisonjeras noticias del buen estado de salud en que permanecen en Cádiz su augusta Esposa la REINA nuestra Sra. y S. A. la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS; no siéndole menos gratas las vivas demostraciones de júbilo, amor y lealtad que reciben por parte de aquel vecindario y concurso de todos los pueblos comarcanos. Iluminada vistosamente la ciudad en la noche del mismo dia de los Reales desposorios, se asomaron las augustas Personas al balcon de palacio para disfrutar de la iluminacion de la plaza, con cuyo motivo recibieron repetidísimos vivas y aclamaciones de las gentes, que no se satisfacian de manifestar su amor y regocijo. A las 10 se recogieron S. M. y A., y descansaron aquella noche sin haber experimentado la menor novedad en su importante salud. Al dia siguiente por la mañana tuvieron la honra de besar la Real mano de la REINA nuestra Señora y la de la Serma. Sra. Infanta varias corporaciones de aquella ciudad, de la Isla de Leon y del Puerto de Sta. María, y por la tarde se dignaron S. M. y A. concurrir á la corrida de toros que habia dispuesto la ciudad; y así á la ida y vuelta como durante la funcion se repitieron las expresivas demostraciones del dia anterior. Habiendo resuelto S. M. salir á las ocho de aquella noche con la Serma. Sra. Infanta á ver la iluminacion de la ciudad, se dispuso que fuesen en una hermosa carretela, á fin de que pudiesen disfrutar con mas libertad de aquella diversion.

El Sr. Ministro plenipotenciario de S. M. Británica en esta corte ha pasado al Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos para noticia de S. M. los siguientes documentos, relativos al glorioso resultado de la expedicion contra Argel, conducidos á Barcelona por un buque de guerra ingles, y remitidos desde allí con direccion al Excmo. Sr. D. Henrique Wellesley, embajador extraordinario de S. M. Británica en esta corte.

1.º *A bordo del navío de S. M. la Reina Carlota en la bahía de Argel
31 de Agosto de 1816.*

„Muy Señor mio: Tengo el honor de informar á V. E. que en cumplimiento de las órdenes de S. A. R. el Príncipe Regente, vine aquí con la escuadra de S. M. bajo mi mando para conseguir una satisfaccion por las atrocidades cometidas últimamente en Bona de orden del Dey de Argel.

„Habiendo recibido el Dey con poca atencion las peticiones que hice á nombre del Príncipe Regente, confiado en sus propias fuerzas, me ví obligado á emplear los medios puestos á mi disposicion por el Gobierno de S. M., trayendo á este feroz Gefe á un verdadero y justo conocimiento de los insultos hechos á la nacion inglesa.

„Tengo la satisfaccion de participar á V. E. el buen éxito de las armas de S. M. con la completa destruccion de la escuadra argelina; y asimismo tengo que congratularme con V. E. de la total abolicion de la esclavitud de los cristianos, y de la conclusion de una paz dictada por el Príncipe Regente, de cuyo tratado incluyo un extracto.

„Ruego á V. E. se sirva comunicar á S. M. Católica esta noticia, presentándole mis atentos respetos.

„Dios guarde á V. E. muchos años. = B. L. M. de V. E. su mas atento servidor = Exmouth.

P. D. Se han embarcado hoy para España 162 cautivos españoles.

2.º *Términos de la paz con Argel, dictados por S. A. R. el Príncipe Regente de Inglaterra.*

30 de Agosto de 1816.

1.º La abolicion perpetua de la esclavitud de los cristianos.

2.º La entrega á mi pabellon mañana al medio dia de todos los esclavos cristianos que se hallan en los dominios del Dey, sea cualquiera la nacion á que pertenezcan.

3.º La entrega, que tambien ha de verificarse mañana, de todo el dinero recibido por el Dey para la redencion de los cautivos cristianos desde el principio de este año, y en especial las sumas pagadas por SS. MM. el Rey de las Dos Sicilias y el Rey de Cerdeña.

4.º Paz con S. M. el Rey de los Países-Bajos en los mismos términos que con Inglaterra.

5.º Una satisfaccion pública por los insultos hechos al cónsul Ingles. = Exmouth.

3.º *Minuta de una conversacion entre el Dey de Argel y el capitán Jaime Brisbane del navío de S. M. la Reina Carlota, tenida en el dia 29 de Agosto de 1816 por orden del almirante lord Exmouth.*

„Informé al Dey que lord Exmouth esperaba diese una satisfaccion por el insulto hecho al cónsul ingles, por el mal tratamiento que se le habia dado, y por el insulto que de esto resultaba á la nacion inglesa.

„El Dey respondió que estaba pronto á hacerlo, y ¿qué era lo que yo pretendia?

„Entonces repuse: ¿Os arrepentis de las violentas medidas que en un raptó

de acaloramiento tomásteis con respecto al cónsul inglés, y pedis perdon por ellas? Si; respondió el Dey.

„En seguida exigí del Dey que se dirigiese en persona al cónsul, y repitiese delante de sus ministros lo mismo que acababa de decir. = Firmado. = Jayme Brisbane, capitán.”

Por el mismo conducto se han recibido los siguientes pormenores acerca de la misma expedición.

El ataque empezó el 27; y después de un continuado fuego de nueve horas, de la destrucción de las baterías y la escuadra, y la pérdida de 900 hombres, el Dey accedió á los términos que se le ofrecieron, á saber: el entregar todos los prisioneros cristianos, entre ellos 162 españoles, y restituir á los Gobiernos sardo y napolitano las sumas que entregaron últimamente para rescatar sus esclavos.

El Heron, bergantín de guerra, que condujo al capitán Brisbane, llevaba á bordo el dinero para Génova, y otro navío de guerra ha ido á Nápoles con 3000 duros. La escuadra consistía en el navío Reina Carlota, el Impregnable, el Minden, Albion y Superle, además de las fragatas &c. La pérdida de los ingleses ha sido la siguiente: lord Exmouth y los capitanes Ekins y Codd heridos, y 888 entre muertos y heridos: los holandeses han tenido 16 muertos y 40 heridos. El Impregnable padeció mas que ningún otro por haber reventado en él dos bombas. — El almirante Pemrose llegó el día después de la acción.

Circular de la primera Secretaría de Estado.

El REY nuestro Señor, en medio de las gravísimas ocupaciones de su corona, no pierde jamás de vista aquellos asilos sagrados donde la horfandad encuentra vida, amparo y educación, al paso que la indigencia se alimenta, trabajando con ventaja de la sociedad y de la moral pública. Estas casas, cuya existencia es indispensable en todo pueblo civilizado y dotado de sentimientos humanos, son conocidas en España desde tiempo antiguo, y rara es la ciudad ó villa algo considerable que no haya establecido su hospicio y casa de Expósitos, sobre todo durante el reinado del Sr. D Carlos III, de gloriosa memoria, que multiplicó con una piedad verdaderamente augusta tan interesantes fundaciones. Pero las empresas é instituciones mas útiles experimentan á veces los efectos del tiempo y de circunstancias extraordinarias, que por medio de una decadencia progresiva llegan á reducir las á un estado de ruina ó nulidad absoluta, siempre trascendental á las clases desvalidas. La guerra última, sin igual en las devastaciones que la han acompañado, no podía menos de producir aquellos tristes efectos en los establecimientos piadosos del reino; y así es que apenas hay casa de Misericordia que no se haya resentido de tan funesta época en sus rentas, en su organización, y por consiguiente en su influencia benéfica sobre su respectivo distrito. El REY no ha podido mirar sin aflicción la deplorable situación de muchas de estas recomendables moradas de la infancia abandonada, ó de la humanidad infeliz; y desde su regreso al trono ha dirigido parte de su soberana atención á cumplir con lo que respecto de tan importante objeto le inspiraba su excelsa piedad. S. M. ha tomado pues varias medidas para restaurar en su antiguo pie las ca-

sas de dicha especie que hubiesen padecido en la época pasada. Semejantes sabias disposiciones, acompañadas de socorros verdaderamente regios, deberian haber producido los resultados a que se dirigian con menor tardanza de la que el tierno ánimo de S. M. puede tolerar cuando se trata de hacer bien á sus desgraciados vasallos; y no pudiendo fomentar personalmente con su soberana actividad la egecucion de sus miras benéficas, ha creido que para lograrla con mas acierto y prontitud convendria aumentar los estímulos del zelo individual por medio de la vigilancia é intervencion de las Autoridades, que ya por derecho divino y ya por el civil son mas á propósito al desempeño de esta observacion y paternal cuidado. La sumision y respeto que los fieles deben á sus Prelados, señalan á estos como los mas dignos inspectores que sobre las instituciones piadosas pueden encontrar la cristiandad y la filantropía.

A consecuencia ha resuelto el REY que los RR. Arzobispos y Obispos velen sobre el régimen gubernativo y económico de las casas de Misericordia y Expósitos de su diócesi; debiendo, con el fin de conservar la buena armonía y union necesaria al buen orden de toda institucion, ponerse de acuerdo con los Directores de dichos establecimientos por lo tocante á cualquiera innovacion ó medida extraordinaria que reclamasen su subsistencia y mayor prosperidad.

Lo que de Real orden comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid de Setiembre de 1816.

S. M. se ha servido nombrar para la vara de alcalde mayor de Guadalest y su valle á D. Lorenzo Lorca y Perez: para la de la Puebla de Valbona á D. Pedro Antonio Portillo y Clemente: para la de Estadilla, en la baronía de Castro, á D. Casimiro Hernandez: para la de Betera á D. Francisco Albero y Albero: para la de Villamarchante á D. Gerónimo Pedrós: para la de Pedreguer á D. Josef Catalá y Cruañes; y para la de Beniarjó á D. Joaquin Llacer y Cortes.

Continuacion de las estampas que se venden en la Real Calcografía, sita en la imprenta Real. *Estampas en medio pliego de marca mayor.* Jesus Nazarero, como se venera en el convento de Padres Trinitarios descalzos de Madrid, grabado por D. Juan Antonio Carmona, á 5 rs. = S. Lorenzo y S. Sebastian, grabadas por el mismo, á 5 rs. cada una. = El divino Pastor y divina Pastora, grabadas por el mismo, á 5 rs. = Nuestra Señora del Rosario, grabada por el mismo, á 5 rs. = Nuestra Señora de Atocha, grabada por el mismo, á 5 rs. (*Se continuará.*)

En virtud de providencia del Sr. D. Joaquin Almazan y Ximeno, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, dada por la escribanía del número al cargo de D. Cristóbal de Vicuña, se cita, llama y emplaza a D. Rafael Ignacio Fantoni, D. Eusebio Domingo de Urquijo, D. Josef Vidal y Garriga, D. Francisco Arger é hijos, D. Agustin Alegrin, D. Domingo Perez é hijo, D. Miguel Alvarez de Pazos, D. Carlos Bazzoni, D. Josef Ventura Alei, D. Fidel Morago y D. Jaime Ordeig, tenedores de un vale Real de 600 pesos, creacion de 1.º de Setiembre, núm. 2927, para que en el término de 30 dias, contados desde el 22 de Agosto último, acudan al referido juzgado y citada escribanía á deducir el derecho con que

se crean asistidos á dicho vale; en inteligencia de que no haciéndolo se declarará por de la pertenencia de D. Juan Casas, por quien se ha reclamado.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los censualistas y acreedores á la testamentaria de D. Bartolomé del Hoyo y Doña Francisca de Tejada y sus bienes, para que acudan á deducirle dentro del término de 15 dias, contados desde el de esta publicación, en el juzgado del Sr. D. Joaquín Almazan, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, y por la escribanía del número vacante que actualmente despacha D. Bernardo Diaz de Antofiana; aperecidos que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del 31 del pasado del Ilmo. Sr. D. Estéban Antonio de Orellana, del Consejo y Cámara de S. M. en el Real y Supremo de la Guerra, y asesor general de todos los cuerpos y tropas de casa Real y su juzgado privilegiado, se cita, llama y emplaza á todas y cualesquiera personas que se contemplen con derecho á los bienes quedados con motivo del fallecimiento abintestato de D. Antonio Hernandez, soldado que fue de la cuarta compañía, primer batallon del regimiento de infantería de Reales Guardias Españolas, y ordenanza perpetuo de la tesorería mayor de S. M., acacido en el hospital General de esta corte el dia 15 de Junio último, para que en el preciso término de 30 dias, que por primero se les concedé, acudan á dicho juzgado privilegiado y escribanía del mismo que egerce D. Roman Lorenzo Calvo, que lo es de cámara de dicho Consejo supremo de la Guerra, por medio de procurador de los Reales Consejos con poder bastante á deducir el derecho que respectivamente juzguen hallarse asistidos; con aperecimiento que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Los Mártires, ó triunfo de la religion cristiana, que escribió en frances F. A. de Chateaubriand, y tradujo al español D. L. G. P. La inmensa erudicion sagrada y profana que el autor ha reunido en esta obra, el modo admirable con que ha presentado en ella lo mas bello y lo mas grande de nuestra religion, las interesantes aventuras y los castos amores de Eudoro y de la vírgen Cimodocea, que los poetas franceses á porfia han cantado y presentado en los teatros, han hecho que se mire generalmente esta obra como la produccion mas bella y mas sabia del autor del genio del cristianismo. Para mayor comodidad de los compradores hemos distribuido en dos tomos 8.º prolongado los tres de que consta en frances. Se hallarán de venta en el almacen de música de la viuda de Amat, Puerta del Sol; en la librería de Denné, calle de la Montera, y en la de Rodriguez, calle de las Carretas, á 26 rs. en rústica y 32 en pasta.

El Evangelio en triunfo, ó historia de un filósofo desengañado. El mérito de esta obra es bien sabido, y lo acredita las siete ediciones hechas y la rapidez de su venta. Esta octava (de la que hay ya pocos egemplares) se hallará con estampas ó sin ellas, como igualmente los poemas cristianos y la traduccion de los salmos en verso castellano por el mismo autor, en la imprenta de Dávila, calle de Barrionuevo, en la librería de Amposta, calle del Príncipe, y de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima.

Elogio del V. siervo de Dios P. Fr. Diego de Cádiz, misionero apostólico, capuchino de la provincia de Andalucía, con su retrato: cuaderno en 4.º de papel marquilla. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 4 rs. en rústica.

Not. 1. En la gaceta núm. 112, folio 983, en el anuncio de las estampas de la Real Calcografía, donde dice el Santísimo Sacramento, grabado por el mismo, léase grabado por D. Juan Antonio Carmona; y lo mismo nuestra Señora de la Soledad de la Victoria.
